I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 28 DIC. 2017

DECRETO N° **N°**4480/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 04 de diciembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador doña **ANDREA CONTRERAS SEPULVEDA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015,que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 04 de diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	**: ANDREA CONTRERAS SEPULVEDA**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de enero de 1979
F U N C I O N	: Paradocente
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 03 de diciembre de 2017.-
H A S T A	: 31 de diciembre de 2017-
MOTIVO	: Licencia Médica Ana Hernández Arredondo.
R E N T A	: $ **347.014.-**
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-